Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- 129243 -UPRES-GUPAS

San Juan de Pasto, 18 de agosto de 2023

Señor Mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4
Cali-Valle del Cauca

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 66-7-20215-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _x__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/06/2023	Hasta	30/06/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.0497/AREAD-GRUCO.29.25 del 20/12/2022, el señor Mayor CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, nombró como supervisor del contrato del asunto al a la Subintendente Claudia Elizabeth Iturri Yascuaran Responsable Archivo de la Unidad Prestadora de Salud Nariño
- Mediante Acta del 02 de mayo del 2023, modificación No. 1 que trata de la dicción al valor y prorroga al plazo de ejecución al contrato No. 66-7-20215-22.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 6

Informe 1: No. GS-2023- 025260 - UPRES-GUPAS- de la fecha 20 de enero de 2023, del periodo comprendido entre el 20 hasta el 31 de diciembre 2022.
Informe 2: No. GS-2023- 035855 - UPRES-GUPAS- de la fecha 20 de febrero de 2023, del periodo comprendido entre el 01 hasta el 31 de enero 2023.
Informe 3: No. GS-2023- 071697 - UPRES-GUPAS- de la fecha 07 de marzo de 2023, del periodo comprendido entre el 01 hasta el 28 de febrero 2023.
Informe 4: No. GS-2023- 071716 - UPRES-GUPAS- de la fecha 25 abril de 2023, del periodo comprendido entre el 01 hasta el 31 de marzo 2023.
Informe 5: No. GS-2023- 071741 - UPRES-GUPAS- de la fecha 05 mayo de 2023, del periodo comprendido entre el 01 hasta el 31 de abril 2023.
Informe 6: No. GS-2023- 115492 - UPRES-GUPAS- de la fecha 05 junio de 2023, del periodo comprendido entre el 01 hasta el 31 de mayo 2023

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No. 66-7-200215/22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA. PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPAEUTICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD. EN LA CIUDAD DE PASTO. PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN – BOGOTA D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Contratista	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA
Representante legal	JUAN PABLO UNIGARRO ORTIZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2022: TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000) VIGENCIA 2023: OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (85.000.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 88.000.000,00) INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución inicial	CINCO (5) MESES Y DOCE (12) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/05/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) INCLUIDO IVA
Modificatorios	Acta 02, modificación No. 1
Prorrogas	30 DIAS MAS (30 DE JUNIO 2023)
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1. Acciones adelantadas:

Mediante comunicación oficial No.0497/AREAD-GRUCO.29.25 del 20/12/2022, el señor Mayor Cristian Hernando Álvarez Zambrano en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, da inicio al contrato No. 66-7-20215/22

Valor inicial del contrato: OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 88.000.000,00) Incluido IVA
Plazo de Ejecución: 31 de Mayo de 2023.

Mediante Acta del 02 de mayo del 2023, modificación No. 1 que trata de la dicción por un valor DE CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000). Incluido IVA y prorroga al plazo de ejecución al contrato No. 66-7-20215-22. Por un mes hasta el día 30 de junio del 2023.

• VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	69080027

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días del mes siguiente, en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	SI	LA ENTIDAD RADICO CUENTAS CORRESPONDIENTES LA VIGENCIA 2023
El Contratista deberá cargar las respectivas cuentas de cobro en el SECOP II	SI	Se verifica en la plataforma SECOPII,

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante Acta del 02 de mayo del 2023, modificación No. 1 que trata de la dicción por un valor DE CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000). Incluido IVA y prorroga al plazo de ejecución al contrato No. 66-7-20215-22. Por un mes hasta el día 30 de junio del 2023.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (191) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 pagará el valor del contrato al Oferente en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.

Una vez radicada la factura por parte del Oferente, el Coordinador de la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, deberá remitir la cuenta al Supervisor del Contrato, quien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y devolverla junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite correspondiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

AUDITORIA DE CUENTAS: Los responsables de la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará a la auditora de cuentas del Proceso Financiero la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoria, la cual será expedida dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

TRÁMITE DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 *"Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"*. En su artículo 57 *"Trámite de Glosas"*, cuyo texto es el siguiente:

"ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS. Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago.".

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS
La radicación de la facturación Impresa de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Relación general de pacientes atendidos, detallando el Certificado de Atención del Paciente, por cada uno de ellos discriminada en nombre completo, documento de identificación del paciente, fecha de atención al paciente, valor de la factura y firmada por el usuario o acudiente.
- Requisitos establecidos por la DIAN.
- Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, Anexo 5 de la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen.
- La facturación debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada al lado izquierdo, máximo 250 folios y 50 facturas por paquete o envío, hojas alineadas, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de

los mismos en caso de inconsistencias. La facturación no debe tener ganchos metálicos de cosedora ni papel carbón.

- Presentar original de la autorización del servicio.
- Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000, resolución 951 de 2002 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.
- Si el Oferente no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días posteriores a la prestación de los servicios.
- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

En todo caso debe cumplir con los siguientes requisitos específicos:

- ✓ Factura en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 o Policía Nacional, según sea el origen del usuario beneficiado.
- ✓ Discriminado de la factura.
- ✓ Anexar a la factura certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas), documento del representante legal, certificación bancaria y relación de la información del medio magnético.
- ✓ Orden de prestación de los servicios expedida y autorizada por el Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, debidamente firmada por el usuario o acudiente.
- ✓ Los servicios cobrados deben ser relacionados en los RIPS con la tarifa y el respectivo Código CUPS por cada procedimiento o servicio prestado y de conformidad al objeto del contrato.
- ✓ Soportes de los servicios facturados los cuales deben tener completamente diligenciado el certificado de atención del usuario con la firma del mismo, uno por toda la atención que corresponda con el documento de identificación del usuario o en su defecto la del acudiente.
- ✓ Resumen de la Historia Clínica o epicrisis, para procedimientos quirúrgicos y eventos de hospitalización con sus respectivos soportes.
- ✓ En los eventos de urgencias, aportar el registro de atención de URGENCIAS con sus respectivos soportes.

Los soportes que se requieren para desarrollar la actividad de auditoría médica de cuentas como son:

- ✓ Historias clínicas.
- ✓ Autorizaciones.
- ✓ documento de identificación.

Deben venir en CD debidamente marcado y en unidad de conservación plástica en polipropileno y otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo de 2000 del Archivo General de la Nación.

La radicación de la facturación generada por la atención de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de Unidad Prestadora de Salud Nariño, ubicada en la carrera 35 No 19-119, tercer piso de la ciudad de Pasto, en horario administrativo.

CAUSALES DE NO PAGO

Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.

Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.

Toda urgencia, que no cuente con código de notificación, por parte de la central de autorización de la USP salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.

Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de triage y de consulta médica, cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia para ser consideradas como una urgencia.

Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de inminente para la vida del paciente.

La atención del evento adverso entendido como "el resultado de una atención en salud que de manera no intencional produjo daño en el paciente" será asumido por el prestador una vez agotado el debido proceso (Comité de seguridad de paciente extra institucional, Protocolo de Londres).

Servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del Comité Técnico Científico CTC de la DISAN – Dirección de Sanidad y aprobado por esa instancia del nivel central (el cual puede ser en el formato que el Oferente maneje ajustado a lo normado).

Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC DISAN – Dirección de Sanidad (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago)

Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.

PLATAFORMA SECOP II
El contratista deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
NOMBRE BENEFICIARIO: CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO
BANCO: GNB SUDAMERIS
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 750000358

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 128.000.000.00	100,0%
Valor total de las entregas	$ 127.974.050.00	100,0%
Valor total facturado	$ 127.974.050.00	100.0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0.00	0,0%
Valor pagado	$ 127.974.050,00	100%
Valor pendiente de entrega	$ 25.950.00	0,0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
15	$12.370.745	06/07/2023	$12.370.745	COU982023	$12.370.745	$ 0	N/A
16	$36.611	15/02/2023	$36.611	GLOSA COU 392023	$18.305	$ 0	N/A
17	$40.176	26/04/2023	$40.176	GLOSA COU 752023	$20.008	$ 0	N/A

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

4. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista junto con su personal ha sido resolutivos en los requerimientos que se han hecho al contratista frente a la atención en servicios médicos.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ___	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente CLAUDIA ELIZABETH ITURRI YASCUARAN
Responsable Archivo Unidad Prestadora de Salud Nariño
Supervisor Contrato 66-7-20215/22
Elaboro: SI. Claudia Elizabeth Iturri Y.
Correo electrónico: claudia.iturri3545@correo.policia.gov.co
No. Celular:3045924514.

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 07 de Agosto de 2023
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-200215/2022
Constancia de recibido No.	CUENTA DE COBRO No. 15 FACTURA NO. COU582023
Contratista:	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO S.A.S.
NIT del contratista:	N.I.T. 800067316-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: CONSULTA ESPECIALIZADA POR PRIMERA VEZ, CONTROLES, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL Y LOS PROCEDIMIENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y QUE SEAN AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, ASI COMO AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2022: $3´000.000 (TRES MILLONES DE PESOS). VIGENCIA 2023: $85´000.000 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS). ADICIÓN 2023: $40.000.000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS). Total 128.000.000 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES).
Plazo de ejecución:	PLAZO INICIAL : 20 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 31 DE MAYO DE 2023 PLAZO ADICIÓN : 30 DÍAS MÁS (30 DE JUNIO 2023)

<table>
<tr><td>Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución y/o entrega</td><td>San Juan de Pasto</td></tr>
<tr><td>Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__</td><td>A la fecha no se han presentado situaciones de incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:</td><td>Subintendente CLAUDIA ELIZABETH ITURRI YASCUARAN
Supervisor contrato 66-7-200215-2022</td></tr>
<tr><td>Fecha de entrega certificada:</td><td>JUNIO</td></tr>
<tr><td>Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023</td><td>
<table>
<tr><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción del bien o servicios recibidos</th><th>Valor recibido</th><th>Valor facturado</th><th>Valor a amortizar y/o descontar *</th><th>Valor a pagar</th></tr>
<tr><td>RASES - 4</td><td>16</td><td>Prestación servicios de salud especializados.</td><td>$ 12,370,745</td><td>$ 12,370,745</td><td>$ 0</td><td>$ 12,370,745</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Acta de recepción de bienes</td><td>No aplica teniendo en cuenta que son servicios de salud.</td></tr>
</table>

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA DEBITO O CREDITO	No. FACTURA
1	FE36703	1/06/2023	92.262	0	92.262
2	FE36704	1/06/2023	70.606	0	70.606
3	FE36705	1/06/2023	125.453	0	125.453
4	FE36710	1/06/2023	30.402	0	30.402
5	FE36739	2/06/2023	40.176	0	40.176
6	FE36835	5/06/2023	40.176	0	40.176
7	FE36838	5/06/2023	36.611	0	36.611
8	FE36859	5/06/2023	92.262	0	92.262
9	FE36860	5/06/2023	125.453	0	125.453
10	FE36861	5/06/2023	70.606	0	70.606
11	FE37069	13/06/2023	36.611	0	36.611
12	FE37071	13/06/2023	327.600	0	327.600
13	FE37072	13/06/2023	184.603	0	184.603
14	FE37269	16/06/2023	677.506	0	677.506
15	FE37272	16/06/2023	508.129	0	508.129
16	FE37278	16/06/2023	677.506	0	677.506
17	FE37279	16/06/2023	508.129	0	508.129
18	FE37338	20/06/2023	1.764.167	0	1.764.167
19	FE37348	20/06/2023	163.800	0	163.800
20	FE37349	20/06/2023	128.501	0	128.501
21	FE37447	21/06/2023	882.083	0	882.083

22	FE37448	21/06/2023	486.454	0	486.454
23	FE37531	22/06/2023	952.090	0	952.090
24	FE37532	22/06/2023	527.212	0	527.212
25	FE37846	30/06/2023	2.368.447	0	2.368.447
26	FE37907	4/07/2023	1.453.900	0	1.453.900
			12.370.745	0	12.370.745

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Se evidencio Calidad de la entrega, fue dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Registro QUIPU 3890 - compromiso SIIF 42723

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado.	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias.	SI	CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI	NO PRESENTO GLOSA

Subintendente CLAUDIA ELIZABETH ITURRI YASCUARAN
Supervisor contrato 66-7-200215/2022

Si Angie López
22/08/2023

PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGA

CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA

POLICÍA NACIONAL

OFTALGARRO 98 2023

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA NIT 890067316 PARA PAGO POR CONTRATO N° 064-7-200116-22

No. RADICACION 3890 DEL 06 DE JULIO DE 2023. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FE36703	01/06/2023	23/05/2023	GUILLERMO MORENO	1.882.714	RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES +	92.262	17/07/2023	0	N/A	92.262	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	FE36704	01/06/2023	23/05/2023	GUILLERMO MORENO	1.882.714	**BIOMETRIA OCULAR	70.606	17/07/2023	0	N/A	70.606	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FE36705	01/06/2023	23/05/2023	GUILLERMO MORENO	1.882.714	**ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	125.453	17/07/2023	0	N/A	125.453	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	FE36710	01/06/2023	29/05/2023	JOHN HIDALGO BOTINA	1.085.315.504	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	30.402	17/07/2023	0	N/A	30.402	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FE36739	02/06/2023	30/05/2023	CARLOS ROSERO MORA	98.379.039	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA	40.176	17/07/2023	0	N/A	40.176	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	FE36835	05/06/2023	27/03/2023	ORLI VASQUEZ REALPE	80.062.278	CONSULTA POR ESPECIALISTA	40.176	17/07/2023	0	N/A	40.176	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	FE36838	05/06/2023	26/05/2023	FRANCISCO RODRIGUEZ	12.907.061	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	17/07/2023	0	N/A	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	FE36859	05/06/2023	05/06/2023	CARLOS ROSERO MORA	98.379.039	RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES +	92.262	17/07/2023	0	N/A	92.262	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	FE36860	05/06/2023	05/06/2023	CARLOS ROSERO MORA	98.379.039	**ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	125.453	17/07/2023	0	N/A	125.453	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	FE36861	05/06/2023	05/06/2023	CARLOS ROSERO MORA	98.379.039	**BIOMETRIA OCULAR	70.606	17/07/2023	0	N/A	70.606	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	FE37069	13/06/2023	01/06/2023	IVAN NACAZA GOMEZ	5.211.432	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	36.611	17/07/2023	0	N/A	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
12	FE37071	13/06/2023	01/06/2023	IVAN NACAZA GOMEZ	5.211.432	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEG POSTERIOR NERVIO OPTICO	327.600	17/07/2023	0	N/A	327.600	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	FE37072	13/06/2023	01/06/2023	IVAN NACAZA GOMEZ	5.211.432	**ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	184.603	17/07/2023	0	N/A	184.603	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
14	FE37269	16/06/2023	23/05/2023	EUFEMIA ENRIQUEZ RIVADENEIRA	30.711.237	IRIDOTOMIA ASISTIDA CON LASER	677.506	17/07/2023	0	N/A	677.506	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
15	FE37272	16/06/2023	23/05/2023	EUFEMIA ENRIQUEZ RIVADENEIRA	30.711.237	IRIDOTOMIA ASISTIDA CON LASER	508.129	17/07/2023	0	N/A	508.129	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
16	FE37278	16/06/2023	23/05/2023	DOLORES ESTRELLA MUÑOZ	30.741.619	IRIDOTOMIA ASISTIDA CON LASER	677.506	17/07/2023	0	N/A	677.506	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
17	FE37279	16/06/2023	23/05/2023	DOLORES ESTRELLA MUÑOZ	30.741.619	IRIDOTOMIA ASISTIDA CON LASER	508.129	17/07/2023	0	N/A	508.129	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
18	FE37338	20/06/2023	23/05/2023	GUILLERMO MORENO	1.882.714	EXTACION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DEL CRISTALINO	1.764.167	17/07/2023	0	N/A	1.764.167	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

N.	No FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
19	FE37348	20/06/2023	01/06/2023	DARIO MONTENEGRO OJEDA	98.400.731	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEG POSTERIOR NERVIO OPTICO	163.800	17/07/2023	0	N/A	163.800	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
20	FE37349	20/06/2023	01/06/2023	DARIO MONTENEGRO OJEDA	98.400.731	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	128.501	17/07/2023	0	N/A	128.501	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
21	FE37447	21/06/2023	05/06/2023	CARLOS ROSERO MORA	98.379.039	EXTACION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DEL CRISTALINO	882.083	17/07/2023	0	N/A	882.083	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
22	FE37448	21/06/2023	05/06/2023	CARLOS ROSERO MORA	98.379.039	ABLACION DE LESION COREORETINAL	486.454	17/07/2023	0	N/A	486.454	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
23	FE37531	22/06/2023	30/05/2023	EDNISON MONTAÑO	6.219.344	**IRIDECTOMIA [BASAL, PERIFERICA Y TOTAL]	952.090	17/07/2023	0	N/A	952.090	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
24	FE37532	22/06/2023	24/05/2023	EDNISON MONTAÑO	6.219.344	**INYECCION SUBCONJUNTIVAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	527.212	17/07/2023	0	N/A	527.212	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
25	FE37846	30/06/2023	24/05/2023	CARLOS ROSERO MORA	98.379.039	VITRECTOMIA VIA POSTERIOR CON ENDOLASER §	2.368.447	17/07/2023	0	N/A	2.368.447	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
26	FE37907	04/07/2023	24/05/2023	EDNISON MONTAÑO	6.219.344	**TRABECULECTOMIA CONVENCIONAL	1.453.900	17/07/2023	0	N/A	1.453.900	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
							12.370.745		0		12.370.745		

Elaborado Por:

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:

Página 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código 265-FR-0021		
Fecha 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión 5		

Radicado GECOP No.

Grado

Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta

Cargo del funcionario

TURNO No. 3890 [Consecutivo Anual - DIRAF] N/A

No. USCO:

No. CONTRATO:

VALOR PAGO: 12.370.745

VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR:

No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO

No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): 244

FECHA DE RECIBIDO: 06-07-2023

NUMERO DE RADICADO SIIF:

CONTRATISTA: Olmedo Uruguay

NIT DEL CONTRATISTA: 80006731 6

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI ____	NO X
EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI ____	NO X
LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI ____	NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) N/A

CUENTA BANCARIA:

NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	4273	
CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		✓
FACTURA ORIGINAL		✓
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:		✓
NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	N/A	
NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN. (APLICA PARA DISAN)	N/A	
GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA PUBLICADA EN SECOP		N/A
CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES PUBLICADOS EN SECOP		N/A
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		N/A
ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS PUBLICADO EN SECOP		N/A
CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009.		✓

OBSERVACIONES:

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA

FIRMA

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL

805022186

RADICACION DE CUENTAS

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

06/07/2023 17:29:10

Programa CPMRSPRD V.5000

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
3890	RADICADA	06/07/2023	800067316	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO

Facturas Relacionadas

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	36703	01/06/2023	92,262.00
DENAR	36710	01/06/2023	30,402.00
DENAR	36705	01/06/2023	125,453.00
DENAR	36704	01/06/2023	70,606.00
DENAR	36739	02/06/2023	40,176.00
DENAR	36835	05/06/2023	40,176.00
DENAR	36838	05/06/2023	36,611.00
DENAR	36859	05/06/2023	92,262.00
DENAR	36860	05/06/2023	125,453.00
DENAR	36861	05/06/2023	70,606.00
DENAR	37072	13/06/2023	184,603.00
DENAR	37069	13/06/2023	36,611.00
DENAR	37071	13/06/2023	327,600.00
DENAR	37269	16/06/2023	677,506.00
DENAR	37278	16/06/2023	677,506.00
DENAR	27272	16/06/2023	508,129.00
DENAR	37279	16/06/2023	508,129.00
DENAR	37338	20/06/2023	1,764,167.00
DENAR	37348	20/06/2023	163,800.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	244	2023	12,370,745.00

CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA

SECCION DE FACTURACION
PASTO , 04/Jul./2023

COU982023

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD OFTAL NO 4 - 66-7-20021522
NIT: 805022186-6
Atentamente remitimos a ustedes las facturas Individuales por concepto de servicios de salud Prestados a sus afiliados, durante el periodo de : junio-2023

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Descuento	Vr Facturado
1	FE36703	01/06/2023	CC1882714	MORENO GUILLERMO	92,262	0	0	92,262
2	FE36704	01/06/2023	CC1882714	MORENO GUILLERMO	70,606	0	0	70,606
3	FE36705	01/06/2023	CC1882714	MORENO GUILLERMO	125,453	0	0	125,453
4	FE36710	01/06/2023	CC1085315504	HIDALGO BOTINA JOHN JAIRO	30,402	0	0	30,402
5	FE36739	02/06/2023	CC98379039	ROSERO MORA CARLOS ALBERTO	40,176	0	0	40,176
6	FE36835	05/06/2023	CC80062278	VASQUEZ REALPE ORLI ALFREDO	40,176	0	0	40,176
7	FE36838	05/06/2023	CC12907081	RODRIGUEZ FRANCISCO	36,611	0	0	36,611
8	FE36859	05/06/2023	CC98379039	ROSERO MORA CARLOS ALBERTO	92,262	0	0	92,262
9	FE36860	05/06/2023	CC98379039	ROSERO MORA CARLOS ALBERTO	125,453	0	0	125,453
10	FE36861	05/06/2023	CC98379039	ROSERO MORA CARLOS ALBERTO	70,606	0	0	70,606
11	FE37069	13/06/2023	CC5211432	NACAZA GOMEZ IVAN	36,611	0	0	36,611
12	FE37071	13/06/2023	CC5211432	NACAZA GOMEZ IVAN	327,600	0	0	327,600
13	FE37072	13/06/2023	CC5211432	NACAZA GOMEZ IVAN	184,603	0	0	184,603
14	FE37269	16/06/2023	CC30711237	ENRIQUEZ RIVADENEIRA EUFEMIA RC	677,506	0	0	677,506
15	FE37272	16/06/2023	CC30711237	ENRIQUEZ RIVADENEIRA EUFEMIA RC	508,129	0	0	508,129
16	FE37278	16/06/2023	CC30741619	ESTRELLA MUÑOZ DOLORES	677,506	0	0	677,506
17	FE37279	16/06/2023	CC30741619	ESTRELLA MUÑOZ DOLORES	508,129	0	0	508,129
18	FE37338	20/06/2023	CC1882714	MORENO GUILLERMO	1,764,167	0	0	1,764,167
19	FE37348	20/06/2023	CC98400731	MONTENEGRO OJEDA DARIO DANIEL	163,800	0	0	163,800
20	FE37349	20/06/2023	CC98400731	MONTENEGRO OJEDA DARIO DANIEL	128,501	0	0	128,501
21	FE37447	21/06/2023	CC98379039	ROSERO MORA CARLOS ALBERTO	882,083	0	0	882,083
22	FE37448	21/06/2023	CC98379039	ROSERO MORA CARLOS ALBERTO	486,454	0	0	486,454
23	FE37531	22/06/2023	CC6219344	MONTAÑO EDNISON	952,090	0	0	952,090
24	FE37532	22/06/2023	CC6219344	MONTAÑO EDNISON	527,212	0	0	527,212
25	FE37846	30/06/2023	CC98379039	ROSERO MORA CARLOS ALBERTO	2,368,447	0	0	2,368,447
26	FE37907	04/07/2023	CC6219344	MONTAÑO EDNISON	1,453,900	0	0	1,453,900

TOTAL FACTURAS:	26
VR FACTURADO:	12,370,745
VR COPAGOS:	0
VR DESCUENTOS:	0
NETO A PAGAR:	12,370,745

VALOR EN LETRAS:
DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE

CORDIALMENTE:

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA UNIGARRO LTDA

FACTURACIÓN
FUNCIONARIO RESPONSABLE
AREA FACTURACION

Rad 244
Sit 42273
Rq 3890-
exc! 919

SOPORTE DE PRE-RADICADO DE RIPS EN LINEA

Numero de Pre -Radicado	368949	Fecha Pre-Radicado	7/5/2023 4:02:17 PM
Nombre de la Entidad	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA UNIGARRO LIMITADA	Vlr Ini de Cargue	$12,370,745
Cantidad de Facturas Registradas	26	Vlr Fin de Cargue	$12,370,745.00
RASES/UPRES/HOCEN/DISAN	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD REGI4		

Acepto que los valores y datos registrados en los RIPS, son los mismos que se encuentran en las facturas, conforme a la normatividad vigente

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA.	NIT:	800067316
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	Junio 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Julio 2023
Número de Radicación:	69080027	Total a pagar:	$20,453,900
Fecha de vencimiento:	07/07/2023	Total de empleados:	27
Fecha de Pago:	05/07/2023	Número de Administradoras:	10

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número Autorización:	27898024
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	27		$0	$1,871,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	5		$0	$1,663,500
230301	800224808	Porvenir	13		$0	$7,115,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones	7		$0	$3,487,300
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	26		$0	$3,068,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	20		$0	$2,822,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$46,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	2		$0	$109,000
EPS1C5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		$0	$130,000
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	3		$0	$139,300
						$20,453,900

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 18 de Agosto de 2023	
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud No. 4	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	X
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-200215/2022	
Constancia de recibido No.	CUENTA DE COBRO No. 16 GLOSA FACTURA NO. COU392023	
Contratista:	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO S.A.S.	
NIT del contratista:	N.I.T. 800067316-2	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: CONSULTA ESPECIALIZADA POR PRIMERA VEZ, CONTROLES, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL Y LOS PROCEDIMIENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y QUE SEAN AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, ASI COMO AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2022: $3´000.000 (TRES MILLONES DE PESOS). VIGENCIA 2023: $85´000.000 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS). ADICIÓN 2023: $40.000.000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS). Total 128.000.000 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES).	

Plazo de ejecución:	PLAZO INICIAL : 20 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 31 DE MAYO DE 2023 PLAZO ADICIÓN : 30 DÍAS MÁS (30 DE JUNIO 2023)
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	A la fecha no se han presentado situaciones de incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente CLAUDIA ELIZABETH ITURRI YASCUARAN Supervisor contrato 66-7-200215-2022
Fecha de entrega certificada:	GLOSA FEBRERO
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	
Acta de recepción de bienes	No aplica teniendo en cuenta que son servicios de salud.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
RASES - 4	16	Prestación servicios de salud especializados.	$ 36.611	$ 36.611	$ 0	$ 18.305

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA DEBITO O CREDITO	No. FACTURA
1	FE32102	15/02//2023	$ 36.611	$18.305	$18.305
			$ 36.611	$18.305	$18.305

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Se evidencio Calidad de la entrega, fue dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Registro QUIPU 3890 - compromiso SIIF 42723

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí__ No__	Observaciones y Evidencias

1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado.	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias.	SI	CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI	NO PRESENTO GLOSA

Subintendente CLAUDIA ELIZABETH ITURRI YASCUARAN
Supervisor contrato 66-7-200215/2022

Si Arge Cad Cop
12/09/2023

Pagina 1 de 1 Codigo: 1AR-FR-0027 Fecha: 14-12-2012 Versión: 0	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR CONCILIACIÓN GLOSAS	POLICÍA NACIONAL

CONTRATO	X	URGENCIA	

EL DIA 02 DE JUNIO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE SANIDAD POLICIAL NARIÑO SE REUNIERON POR CLINICA OFTALMOLOGICA UNGARRO ESMERALDA ARMERO CERON EN CALIDAD DE COORDINADORA FACTURACIÓN Y POR LA SECCIONAL DE SANIDAD NARIÑO DE LA POLICIA NACIONAL LA DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO PARA LA CONCILIACION DE LA GLOSA REALIZADA A LAS FACTURAS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTRATO N° 044-7-20215-22. CUENTA COU392023

N°	No RADICACIÓN	No FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No IDENTIFICACION	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	OBSERVACIONES CONCILIACIÓN
1	1254	FE32102	MARIA SALAS GOMEZ	1.138.524.066	36.611	36.611	18.305	18.305	302. NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE ATENCION	CONCILIADA
				TOTAL	36.611	36.611	18.305	18.305		

Elaborado Por:

PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

AUDITOR CUENTAS MEDICAS UPRES NARIÑO

Recibido Por:

ESMERALDA ARMERO CERON

COORDINADORA FACTURACIÓN CLINICA OFTALMOLÓGICA UNGARRO

Página 1 de 1		PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR	POLICIA NACIONAL
Codigo: SAR-FR-2026			
Fecha: 14-12-2012			
Versión: 0		CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA NIT 800067316 PARA PAGO POR CONTRATO N° 064-7-2021S-22

No. RADICACION 1254 DEL 07 DE MARZO DE 2023. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO) VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Nº	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FE32039	14/02/2023	12/01/2023	LUIS CHAMORRO FIGUEROA	17.154.167	**BIOMETRIA OCULAR	70.606	NO APLICA	0	NO APLICA	70.606	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	FE32040	14/02/2023	12/01/2023	LUIS CHAMORRO FIGUEROA	17.154.167	RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES +	92.262	NO APLICA	0	NO APLICA	92.262	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FE32041	14/02/2023	12/01/2023	LUIS CHAMORRO FIGUEROA	17.154.167	**ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	125.453	NO APLICA	0	NO APLICA	125.453	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	FE32053	15/02/2023	09/02/2023	OSCAR GAMEZ MORA	12 994 997	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	NO APLICA	0	NO APLICA	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FE32054	15/02/2023	13/02/2023	NEYDER ARTEAGA PERDOMO	1 233.188 549	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	NO APLICA	0	NO APLICA	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	FE32059	15/02/2023	01/02/2023	FRANCO RENOZA DELGADO	12.966.907	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	36.611	NO APLICA	0	NO APLICA	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	FE32068	15/02/2023	25/01/2023	CARLOS BETANCOURT BENAVIDES	1 085 344 358	**PAQUIMETRIA	123.561	NO APLICA	0	NO APLICA	123.561	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	FE32069	15/02/2023	09/02/2023	LEIDY RODRIGUEZ	1.089.288.172	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	NO APLICA	0	NO APLICA	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	FE32070	15/02/2023	09/02/2023	HERNAN MELO PORTILLA	12.965 757	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	NO APLICA	0	NO APLICA	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	FE32083	15/02/2023	31/01/2023	GLADYS YANGUATIN PAZ	30.727 370	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	36.611	NO APLICA	0	NO APLICA	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	FE32085	15/02/2023	30/01/2023	ILDA CADENA MAYOR	30 701.040	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	NO APLICA	0	NO APLICA	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
12	FE32086	15/02/2023	08/02/2023	JESUS MAIGUAL LAZO	12 988 504	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	36.611	NO APLICA	0	NO APLICA	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	FE32088	15/02/2023	24/01/2023	YOBANNY CORDOBA BASTIDAS	98 354 517	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	36.611	NO APLICA	0	NO APLICA	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
14	FE32089	15/02/2023	09/02/2023	ORFA ASCUNTAR DE MORA	30.716 494	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	NO APLICA	0	NO APLICA	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
15	FE32092	15/02/2023	26/01/2023	HERNAN GUIRO GOMEZ	5.259.098	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	36.611	NO APLICA	0	NO APLICA	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
16	FE32102	15/02/2023	31/01/2023	MARIA SALAS GOMEZ	1.136 524 066	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	04/04/2023	36.611	EN PROCESO	0	302. NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE ATENCION	EN PROCESO
17	FE32104	15/02/2023	30/01/2023	AURA SALAS BERAMOS	27 284 372	**INTERFEROMETRIA	38.880	NO APLICA	0	NO APLICA	38.880	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

N°	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACIÓN	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACIÓN	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	POS FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
39	FE32215	17/02/2023	09/02/2023	MIGUEL MENESES CASTRO	5.267.935	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	NO APLICA	0	NO APLICA	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
40	FE32225	17/02/2023	11/01/2023	LUIS CHAMORRO FIGUEROA	17.154.187	EXTACION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DEL CRISTALINO	1.764.167	NO APLICA	0	NO APLICA	1.764.167	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
41	FE32253	20/02/2023	13/02/2023	OMAR BOTINA VALLEJOS	1.085.270.730	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	NO APLICA	0	NO APLICA	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
42	FE32265	20/02/2023	09/02/2023	MARIA CRUZ	27.230.639	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	NO APLICA	0	NO APLICA	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
43	FE32267	20/02/2023	13/02/2023	ERIKA JUAREZ PASOS	1.085.942.851	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	NO APLICA	0	NO APLICA	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
44	FE32269	20/02/2023	09/02/2023	PEDRO CASTILLO CASTILLO	17.015.802	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	NO APLICA	0	NO APLICA	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
45	FE32270	20/02/2023	02/02/2023	PEDRO URBANO	1.812.842	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	NO APLICA	0	NO APLICA	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
46	FE32271	20/02/2023	25/01/2023	WILSON ROSERO RANGEL	5.260.345	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	36.611	NO APLICA	0	NO APLICA	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
47	FE32275	20/02/2023	13/02/2023	DARLYN HERNANDEZ BENAVIDES	1.085.345.921	**PAQUIMETRIA	123.561	NO APLICA	0	NO APLICA	123.561	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
48	FE32276	20/02/2023	13/02/2023	DARLYN HERNANDEZ BENAVIDES	1.085.345.921	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEG POSTERIOR NERVIO OPTICO	163.800	NO APLICA	0	NO APLICA	163.800	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
49	FE32277	20/02/2023	13/02/2023	DARLYN HERNANDEZ BENAVIDES	1.085.345.921	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEG POSTERIOR NERVIO OPTICO	163.800	NO APLICA	0	NO APLICA	163.800	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
50	FE32279	20/02/2023	13/02/2023	DARLYN HERNANDEZ BENAVIDES	1.085.345.921	**TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	160.703	NO APLICA	0	NO APLICA	160.703	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
							11.649.457		36.611		11.612.846		

Elaborado Por:

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO
MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:

CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA

CUENTA DE COBRO COU392023

NIT: 800067316-2

SECCION DE FACTURACION

PASTO, 06/mar./2023

Señores:

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD OFTAL NO 4 - 66-7-20021522

NIT: 805022186-6

Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios de salud Prestados a sus afiliados, durante el periodo de: febrero-2023

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Descuento	Vr Facturado
1	FE32039	14/02/2023	CC17154167	CHAMORRO FIGUEROA LUIS ANTONIC	70,606	0	0	70,606
2	FE32040	14/02/2023	CC17154167	CHAMORRO FIGUEROA LUIS ANTONIC	92,262	0	0	92,262
3	FE32041	14/02/2023	CC17154167	CHAMORRO FIGUEROA LUIS ANTONIC	125,453	0	0	125,453
4	FE32053	15/02/2023	CC12994997	GAMEZ MORA OSCAR EMILIO	36,611	0	0	36,611
5	FE32054	15/02/2023	CC1233188549	ARTEAGA PERDOMO NEYDER YESID	36,611	0	0	36,611
6	FE32059	15/02/2023	CC12966907	REINOZA DELGADO FRANCO ARTURC	36,611	0	0	36,611
7	FE32068	15/02/2023	CC1085344358	BETANCOURT BENAVIDES CARLOS JA	123,561	0	0	123,561
8	FE32069	15/02/2023	CC1089288172	RODRIGUEZ LEIDY YOANA	36,611	0	0	36,611
9	FE32070	15/02/2023	CC12965757	MELO PORTILLA HERNAN	36,611	0	0	36,611
10	FE32083	15/02/2023	CC30727370	YANGUATIN PAZ GLADYS DEL SOCOR	36,611	0	0	36,611
11	FE32085	15/02/2023	CC30701040	CADENA MAYOR ILDA	36,611	0	0	36,611
12	FE32086	15/02/2023	CC12988504	MAIGUAL LAZO JESUS HERNANDO	36,611	0	0	36,611
13	FE32088	15/02/2023	CC98354517	CORDOBA BASTIDAS YOBANNY	36,611	0	0	36,611
14	FE32089	15/02/2023	CC30716484	ASCUNTAR DE MORA ORFA MARINA	36,611	0	0	36,611
15	FE32092	15/02/2023	CC5259098	QUIROZ GOMEZ HERNAN FIDEL	36,611	0	0	36,611
16	FE32102	15/02/2023	CC1138524066	SALAS GOMEZ MARIA JOSE	36,611	0	0	36,611
17	FE32104	15/02/2023	CC27284372	SALAS DERAMOS AURA ALICIA	38,880	0	0	38,880
18	FE32105	15/02/2023	CC27284372	SALAS DERAMOS AURA ALICIA	92,262	0	0	92,262
19	FE32106	15/02/2023	CC27284372	SALAS DERAMOS AURA ALICIA	125,453	0	0	125,453
20	FE32107	15/02/2023	CC27284372	SALAS DERAMOS AURA ALICIA	70,606	0	0	70,606
21	FE32111	15/02/2023	CC1004135932	GUARANGUAY TELLO ANDRES GUILLE	36,611	0	0	36,611
22	FE32116	15/02/2023	CC12918539	CUELLAR TRIVIÑO OSCAR GABRIEL	578,016	0	0	578,016
23	FE32117	15/02/2023	CC1121207093	YUCUNA MATAPI ARIEL	839,614	0	0	839,614
24	FE32121	16/02/2023	CC59829729	MELO CHECA AIDA VISITACION	36,611	0	0	36,611
25	FE32122	16/02/2023	CC1085344358	BETANCOURT BENAVIDES CARLOS JA	33,480	0	0	33,480
26	FE32124	16/02/2023	CC12909104	ANGULO ORTIZ LUIS	36,611	0	0	36,611
27	FE32129	16/02/2023	CC27139723	ORTIZ DE LUCERO MARIA	70,606	0	0	70,606
28	FE32130	16/02/2023	CC27139723	ORTIZ DE LUCERO MARIA	92,262	0	0	92,262
29	FE32131	16/02/2023	CC27139723	ORTIZ DE LUCERO MARIA	125,453	0	0	125,453
30	FE32135	16/02/2023	CC12979215	CHAMORRO FUELL PABLO HERNAN	36,611	0	0	36,611
31	FE32136	16/02/2023	CC5308523	GONZALEZ JOSE CELIMO	36,611	0	0	36,611
32	FE32144	16/02/2023	CC36996466	ROSERO ROSERO INES ALICIA	36,611	0	0	36,611
33	FE32162	16/02/2023	CC1004342815	HERNANDEZ BENAVIDES MARIA JOSE	1,981,350	0	0	1,981,350
34	FE32163	16/02/2023	CC1004342815	HERNANDEZ BENAVIDES MARIA JOSE	1,486,013	0	0	1,486,013
35	FE32164	16/02/2023	CC5194549	CASTRO ERASO MIGUEL ANTONIO	578,016	0	0	578,016
36	FE32168	16/02/2023	CC1866653	ZAMBRANO AZA SERVIO TULIO	1,764,167	0	0	1,764,167
37	FE32191	17/02/2023	CC5236009	PERENGUEZ QUENAN JOSE HERIBER	33,480	0	0	33,480
38	FE32197	17/02/2023	CC20610064	PEREZ DE JOSSA MARIA MELBA	36,611	0	0	36,611
39	FE32215	17/02/2023	CC5267935	MENESES CASTRO MIGUEL ANGEL	36,611	0	0	36,611
40	FE32225	17/02/2023	CC17154167	CHAMORRO FIGUEROA LUIS ANTONIC	1,764,167	0	0	1,764,167
41	FE32253	20/02/2023	CC1085270730	BOTINA VALLEJOS OMAR ALEJANDRC	36,611	0	0	36,611
42	FE32265	20/02/2023	CC27230639	CRUZ MARIA RESURRECCION	36,611	0	0	36,611
43	FE32267	20/02/2023	CC1085342651	MUÑOZ PABON ERIKA ESTEFANIA	36,611	0	0	36,611
44	FE32269	20/02/2023	CC17015602	CASTILLO CASTILLO PEDRO	36,611	0	0	36,611
45	FE32270	20/02/2023	CC1812842	URBANO PEDRO ANTONIO	36,611	0	0	36,611
46	FE32271	20/02/2023	CC5260345	ROSERO RANGEL WILSON ROSVET	36,611	0	0	36,611
47	FE32275	20/02/2023	CC1085345921	HERNANDEZ BENAVIDES DARLYN YAI	123,561	0	0	123,561
48	FE32276	20/02/2023	CC1085345921	HERNANDEZ BENAVIDES DARLYN YAI	163,800	0	0	163,800
49	FE32277	20/02/2023	CC1085345921	HERNANDEZ BENAVIDES DARLYN YAI	163,800	0	0	163,800
50	FE32279	20/02/2023	CC1085345921	HERNANDEZ BENAVIDES DARLYN YAI	160,703	0	0	160,703

TOTAL FACTURAS:	50
VR FACTURADO:	11,649,457
VR COPAGOS:	0
VR DESCUENTOS:	0
NETO A PAGAR:	11,649,457

VALOR EN LETRAS:

ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE

UNIGARRO

CLINICA OFTALMOLOGICA
UNIGARRO LTDA
NIT. 800067316-2
CRA 25 NO 15-62 PISO 4
NARIÑO / PASTO

NOTA CREDITO ELECTRONICA

FACTURA NÚMERO	NCE0027
FECHA DE FACTURA	30/08/2023 10:54:00
FECHA DE VALIDACION	29/09/2023
FECHA DE VENCIMIENTO	30 Días
PLAZO DE PAGO	FE32102
FACTURA ELECTRONICA	Instrumento no definido
FORMA DE PAGO	

Régimen de facturación No responsable de IVA. Actividad económica . Autorización de Facturación Electronica Resolución No., desde: hasta: vigencia: meses prefijo: desde el No. hasta el No.

DATOS DEL RESPONSABLE

NOMBRE: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4	CIUDAD: VALLE DEL CAUCA / CALI	CODIGO PRESTADOR: 520010029601
NIT/CC: 805022186 - 6	TELEFONO:	CONTRATO: 66-7-20021522
DIRECCION: CRA 27 NO 19 ESQUINA	POLIZA:	CONVENIO:

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE:	FICHA No:	INICIO FACTURACION:
NIT/CC:	FECHA INGRESO:	FINAL FACTURACION:
TIPO IDENTIFICACION:	FECHA EGRESO:	NUMERO MIPRES:
TELEFONO:	T.USUARIO:	EENTREGA MIPRES:
DIRECCION:	TIPO DE USUARIO:	COPAGO: $ 0
EDAD:	COBERTURA BENEFICIOS:	CUOTA MODERADORA: $ 0
MEDICO:	MODALIDAD PAGO:	CUOTA RECUPERACION: $ 0
ESTRATO:	AUTORIZACION No:	PAGOS COMPARTIDOS: $ 0

CUFE: f875a85814449ddb8bb3e925e7d5bb09eb812d53a75134c776fc8431be68f04929a8dc93de49f06d1eefd82aa04cdc21

No	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OFTALMOLOGIA	1.00	$ 18,305	$ 18,305

VALOR TOTAL FACTURA	$ 18,305
Valor Pagado por el Usuario	$ 0,00
Descuentos	$ 0
TOTAL A PAGAR POR: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4	$ 18,305

#$16-01-02-034;66-7-20021522;denar.upres-pre@policia.gov.co#$
#$16-01-02-034;66-7-20021522;denar.upres-pre@policia.gov.co#$

FACTURADOR: _____ PACIENTE: _____

Administrador Sistema

Modo de Operación: Software Propio Odoo CE V12.0 desarrollado para CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA por Innovatecsa SAS NIT 900.749.902-9

UNIGARRO

CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA
NIT. 800067316-2
CRA 25 NO 15-62 PISO 4
NARIÑO / PASTO

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FACTURA NÚMERO	FE32102
FECHA DE FACTURA	15/02/2023
FECHA DE VALIDACIÓN	16/02/2023 16:33:32
FECHA DE VENCIMIENTO	17/03/2023
FORMA DE PAGO	30 Días
MEDIO DE PAGO	Pago Negocio Corporativo Ahorros Crédito (CTP)

Régimen de facturación No responsable de IVA. Actividad económica . Autorización de Facturación Electronica Resolución No. 18764032296486, desde: 02/08/2022 hasta: 02/08/2023 vigencia: 12 meses prefijo: FE desde el No. 24,400 hasta el No. 100,000

DATOS DEL RESPONSABLE

NOMBRE: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4
NIT/CC: 8050221867-6
DIRECCION: CRA 27 NO 19 ESQUINA
CIUDAD: VALLE DEL CAUCA / CALI
TELEFONO:
POLIZA: 1
CODIGO PRESTADOR: 163032
CONTRATO: 66-7-20021522
CONVENIO: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD OFTAL NO 4

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE: MARIA JOSE SALAS GOMEZ
NIT/CC: 1138524066
TIPO IDENTIFICACION: Cédula de ciudadanía
TELEFONO: 3186622895
DIRECCION: CL 3 N 22E 15 B CAPUCIGRA
EDAD: 18 Años
MEDICO: UNIGARRO ORTIZ JUAN PABLO
ESTRATO: AFILIADO/BENEFICIARIO
FICHA No: 1138524066
FECHA INGRESO: 15/02/2023
FECHA EGRESO: 15/02/2023
T.USUARIO: CONTRIBUTIVO
TIPO DE USUARIO: Contributivo adicional
COBERTURA BENEFICIOS: Plan de beneficios en salud financiado con UPC
MODALIDAD CONTRATACION: Por servicio
AUTORIZACION No: 4454043
INICIO FACTURACION: 15/02/2023
FINAL FACTURACION: 15/02/2023
NUMERO MIPRES: 0
EENTREGA MIPRES: 0
COPAGO: $ 0
CUOTA MODERADORA: $ 0
CUOTA RECUPERACION: $ 0
PAGOS COMPARTIDOS: $ 0

CUFE: a56e8e35f57a41a98388e87a69d61e997c5a4b02b50418cd00c924dd49fd71b3b93d71dcbc725d617907a7b606079923c

No.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OFTALMOLOGIA	1,00	$ 36,611	$ 36,611

VALOR TOTAL FACTURA	$ 36,611
Valor Pagado por el Usuario MARIA JOSE SALAS GOMEZ	$ 0,00
Descuentos	$ 0
TOTAL A PAGAR POR: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4	$ 36,611

#$16-01-02-034;66-7-20021522;derar.upres-pre@policia.gov.co#$

No hay 3 orden de atención

FACTURADOR: Administrador Sistema

PACIENTE: MARIA JOSE SALAS GOMEZ

Impreso Por: Odoo CE V12.0 Personalizado para CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA NIT. 800067316

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 18 de Agosto de 2023
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Tipo de contrato	Tipo de contrato / Marque el tipo de contrato: Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-200215/2022
Constancia de recibido No.	CUENTA DE COBRO No. 17 GLOSA FACTURA NO. COU752023
Contratista:	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO S.A.S.
NIT del contratista:	N.I.T. 800067316-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: CONSULTA ESPECIALIZADA POR PRIMERA VEZ, CONTROLES, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL Y LOS PROCEDIMIENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y QUE SEAN AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, ASI COMO AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2022: $3´000.000 (TRES MILLONES DE PESOS). VIGENCIA 2023: $85´000.000 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS). ADICIÓN 2023: $40.000.000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS). Total 128.000.000 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES).

Plazo de ejecución:	PLAZO INICIAL : 20 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 31 DE MAYO DE 2023 PLAZO ADICIÓN : 30 DÍAS MÁS (30 DE JUNIO 2023)
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	A la fecha no se han presentado situaciones de incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente CLAUDIA ELIZABETH ITURRI YASCUARAN Supervisor contrato 66-7-200215-2022
Fecha de entrega certificada:	GLOSA ABRIL
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	(ver tabla)
Acta de recepción de bienes	No aplica teniendo en cuenta que son servicios de salud.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
RASES - 4	16	Prestación servicios de salud especializados.	$40.176	$20.008	$ 0	$20.008

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA DEBITO O CREDITO	No. FACTURA
1	Fe35261	26/04//2023	$ 40.176	$20.008	$20.008
			$ 40.176	$20.008	$20.008

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Se evidencio Calidad de la entrega, fue dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Registro QUIPU 3890 - compromiso SIIF 42723

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado.	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias.	SI	CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI	GLOSA

Subintendente CLAUDIA ELIZABETH TURRI YASCUARAN
Supervisor contrato 66-7-200215/2022

Pagina 1 de 1 Código: FAR-FR-J027 Fecha: 14-12-2012 Versión: 0	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR CONCILIACION DE GLOSAS	POLICÍA NACIONAL

CONTRATO	X	URGENCIA	

EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE SANIDAD POLICIAL NARIÑO SE REUNIERON POR CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO ESMERALDA ARMERO CERON EN CALIDAD DE COORDINADORA FACTURACIÓN Y POR LA SECCIONAL DE SANIDAD NARIÑO DE LA POLICIA NACIONAL LA DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO PARA LA CONCILIACION DE LA GLOSA REALIZADA A LAS FACTURAS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTRATO N° 066-7-20218-22, CUENTA COU752022

N.	No RADICACIÓN	No FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	OBSERVACIONES CONCILIACION
1	3050	FE35261	ISABEL GUTIERREZ DE PANTOJA	36,992,678	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA	40,176	40,176	20,008	20,008	402 AUTORIZACION NO CORRESPONDE A CONTRATO	CONCILIADA
						TOTAL	40,176	20,008	20,008		

UNIGARRO Ltda.
FACTURACION

Elaborado Por:

PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO
AUDITOR CUENTAS MEDICAS UPRES NARIÑO

Recibido Por: _____

ESMERALDA ARMERO CERON
COORDINADORA FACTURACION CLINICA
OFTALMOLOGICA UNIGARRO

20006 (P) Fcb.

Pagina 1 de 1		PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR	POLICÍA NACIONAL
Código: SAM-F-R-0026			
Fecha: 14-12-2017		CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	
Versión: 8			

OHIGARRO 75

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA NIT 800067316 PARA PAGO POR CONTRATO N° 066-7-200215-22

No. RADICACION 3068 DEL 01 DE JUNIO DE 2023. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS,CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1 996) CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FE34934	18/04/2023	15/06/2023	CAMILO CABRERA MOREROS	87.089 012	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	21/06/2023	0	N/A	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	FE34957	20/04/2023	29/03/2023	GABRIELA CORDOBA ROSERO	1 004 638 972	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	21/06/2023	0	N/A	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FE34958	20/04/2023	21/03/2023	GLADYS AVILA SUAREZ	39 628 273	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	21/06/2023	0	N/A	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	FE34976	20/04/2023	16/03/2023	LUIS CARLOS BUSTOS BOLAÑOS	1 004 192.555	CONSULTA POR ESPECIALISTA	40.176	21/06/2023	0	N/A	40.176	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FE34998	21/04/2023	29/03/2023	JOHANNA NARVAEZ BENAVIDES	1.085 257.339	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	21/06/2023	0	N/A	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	FE35003	21/04/2023	27/03/2023	ROSA PORTILLA ANDRADE	27 220 516	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	21/06/2023	0	N/A	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	FE35008	21/04/2023	16/03/2023	PAULINO ERAZO IMPACHI	5.211 654	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	21/06/2023	0	N/A	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	FE35026	21/04/2023	13/03/2023	TERESITA SARASTY DE SANTACRUZ	27.145 092	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	21/06/2023	0	N/A	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	FE35082	22/04/2023	14/03/2023	CARMEN ROSERO RIVAS	30 729 008	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	21/06/2023	0	N/A	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	FE35100	24/04/2023	21/03/2023	RITA CASTILLO TORRES	27.155 624	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	21/06/2023	0	N/A	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	FE35110	24/04/2023	29/03/2023	MARIA GOMEZ DE MONDRAGON	24 617.905	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	36.611	21/06/2023	0	N/A	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
12	FE35115	24/04/2023	23/03/2023	MARIA HERNANDEZ BENAVIDES	1 004 342 815	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	36.611	21/06/2023	0	N/A	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	FE35122	24/04/2023	13/03/2023	MARIA ZAMUDIO DE DELGADO	27.472.547	CONSULTA POR ESPECIALISTA	40.176	21/06/2023	0	N/A	40.176	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
14	FE35129	24/04/2023	24/04/2023	MIGUEL ZAMBRANO PASAJE	17 119 457	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	21/06/2023	0	N/A	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
15	FE35168	24/04/2023	20/06/2023	NORBEY VALLEJOS ZAMBRANO	87.574 825	RESECCION DE PTERIGION SIMPLE (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO §	839.614	21/06/2023	0	N/A	839.614	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
16	FE35261	26/04/2023	02/03/2023	ISABEL GUTIERREZ DE PANTOJA	36.992 679	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA	40.176	21/06/2023	40.176	EN PROCESO	0	402 AUTORIZACION NO CORRESPONDE A CONTRATO	EN PROCESO
17	FE35281	26/04/2023	14/03/2023	CESAR MUÑOZ TORO	76.333 087	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	36.611	21/06/2023	0	N/A	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
18	FE35313	26/04/2023	03/02/2023	JOSE FUELANTALA RIVERA	5 255 504	**BIOMETRIA OCULAR	70.606	21/06/2023	0	N/A	70.606	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
19	FE35315	26/04/2023	06/02/2023	JOSE FUELANTALA RIVERA	5.255.504	RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES *	92.262	21/06/2023	0	N/A	92.262	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
20	FE35316	26/04/2023	06/02/2023	JOSE FUELANTALA RIVERA	5.255.504	**INTERFEROMETRIA	38.880	21/06/2023	0	N/A	38.880	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
21	FE35317	26/04/2023	06/02/2023	JOSE FUELANTALA RIVERA	5.255.504	**ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	125.453	21/06/2023	0	N/A	125.453	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
22	FE35333	27/04/2023	30/03/2023	ALFREDO SUAREZ ORTIZ	15.816.153	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	36.611	21/06/2023	0	N/A	36.611	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
23	FE35371	27/04/2023	22/02/2023	LUZ CHINGAL DE BURGOS	27.054.962	CAPSULOTOMIA ASISTIDA CON LASER	578.016	21/06/2023	0	N/A	578.016	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
24	FE35372	27/04/2023	22/02/2023	LUZ CHINGAL DE BURGOS	27.054.962	CAPSULOTOMIA ASISTIDA CON LASER	361.260	21/06/2023	0	N/A	361.260	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
25	FE35468	28/04/2023	08/03/2023	ELIS VILLAFAÑEZ ACEVEDO	28.496.783	RESECCION DE PTERIGION SIMPLE (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO $	839.614	21/06/2023	0	N/A	839.614	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
							3.578.787		40.176		3.538.611		

Elaborado Por.

DRA PAOLA AUDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por.

CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA CUENTA DE COBRO COU752023

NIT:800067316

SECCION DE FACTURACION

PASTO , 24/may./2023

Señores:

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD OFTAL NO 4 - 66-7-20021522

NIT: 805022186-6

Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios de salud Prestados a sus afiliados, durante el periodo de : abril-2023

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Descuento	Vr Facturado
1	FE34934	19/04/2023	CC87069012	CABRERA MIDEROS CAMILO ERNEST(	36,611	0	0	36,611
2	FE34957	20/04/2023	CC1004638972	CORDOBA ROSERO GABRIELA	36,611	0	0	36,611
3	FE34958	20/04/2023	CC39628273	AVILA SUAREZ GLADYS YOLANDA	36,611	0	0	36,611
4	FE34976	20/04/2023	CC1004192555	BUSTOS BOLAÑOS LUIS CARLOS DAV	40,176	0	0	40,176
5	FE34998	21/04/2023	CC1085257339	NARVAEZ BENAVIDES JOHANNA MER(	36,611	0	0	36,611
6	FE35003	21/04/2023	CC27220516	PORTILLA ANDRADE ROSA AURINA	36,611	0	0	36,611
7	FE35008	21/04/2023	CC5211654	ERAZO IMBACHI PAULINO	36,611	0	0	36,611
8	FE35026	21/04/2023	CC27145092	SARASTY DE SANTACRUZ TERESITA I	36,611	0	0	36,611
9	FE35082	22/04/2023	CC30729008	ROSERO RIVAS CARMEN ILDA	36,611	0	0	36,611
10	FE35100	24/04/2023	CC27155624	CASTILLO TORRES RITA	36,611	0	0	36,611
11	FE35110	24/04/2023	CC24817905	GOMEZ DE MONDRAGON MARIA ACEI	36,611	0	0	36,611
12	FE35115	24/04/2023	CC1004342815	HERNANDEZ BENAVIDES MARIA JOSE	36,611	0	0	36,611
13	FE35122	24/04/2023	CC27472547	ZAMUDIO DE DELGADO MARIA GLADI:	40,176	0	0	40,176
14	FE35129	24/04/2023	CC17119457	ZAMBRANO PASAJE MIGUEL ANTONIC	36,611	0	0	36,611
15	FE35168	24/04/2023	CC87574825	VALLEJOS ZAMBRANO NORBEY JOSE	839,614	0	0	839,614
16	FE35261	26/04/2023	CC36992878	GUTIERREZ DE PANTOJA ISABEL	40,176	0	0	40,176
17	FE35281	26/04/2023	CC76333067	MUÑOZ TORO CESAR ANDRES	36,611	0	0	36,611
18	FE35313	26/04/2023	CC5255504	FUELANTALA RIVERA JOSE RUBEN	70,606	0	0	70,606
19	FE35315	26/04/2023	CC5255504	FUELANTALA RIVERA JOSE RUBEN	92,262	0	0	92,262
20	FE35316	26/04/2023	CC5255504	FUELANTALA RIVERA JOSE RUBEN	38,880	0	0	38,880
21	FE35317	26/04/2023	CC5255504	FUELANTALA RIVERA JOSE RUBEN	125,453	0	0	125,453
22	FE35333	27/04/2023	CC15816153	SUAREZ ORTIZ ALFREDO MIGUEL	36,611	0	0	36,611
23	FE35371	27/04/2023	CC27054962	CHINGAL DE BURGOS LUZ MARINA	578,016	0	0	578,016
24	FE35372	27/04/2023	CC27054962	CHINGAL DE BURGOS LUZ MARINA	361,260	0	0	361,260
25	FE35468	29/04/2023	CC28496793	VILLAFAÑEZ ACEVEDO ELIS ENITH	839,614	0	0	839,614

TOTAL FACTURAS:	25
VR FACTURADO:	3,578,787
VR COPAGOS:	0
VR DESCUENTOS:	0
NETO A PAGAR:	3,578,787

VALOR EN LETRAS:

TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

CORDIALMENTE:

CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA

FACTURACIÓN

FUNCIONARIO RESPONSABLE

AREA FACTURACION

Rcg 244

Sist 47773

87 3050

Cic 686

UNIGARRO

CLINICA OFTALMOLOGICA
UNIGARRO LTDA
NIT. 800067316-2
CRA 25 NO 15-62 PISO 4
NARIÑO / PASTO

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FACTURA NÚMERO	FE35261
FECHA DE FACTURA	26/04/2023 15:12:00
FECHA DE VALIDACIÓN	26/04/2023 15:19:00
FECHA DE VENCIMIENTO	26/05/2023
PLAZO DE PAGO	30 Días
FORMA DE PAGO	Pago Negocio Corporativo Ahorros Crédito (CTP)

Régimen de facturación No responsable de IVA. Actividad económica . Autorización de Facturación Electronica Resolución No.18764032296486, desde: 02/08/2022 hasta: 02/08/2023 vigencia: 12 meses prefijo: FE desde el No. 24,400 hasta el No. 100,000

DATOS DEL RESPONSABLE

NOMBRE: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4	CIUDAD: VALLE DEL CAUCA / CALI	CODIGO PRESTADOR: 163032
NIT/CC: 805022186 - 6	TELEFONO:	CONTRATO: 66-7-20021522
DIRECCION: CRA 27 NO 19 ESQUINA	POLIZA: 1	CONVENIO: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD OFTAL NO 4

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE: ISABEL GUTIERREZ DE PANTOJA	FICHA No: 1	INICIO FACTURACION: 26/04/2023
NIT/CC: 36992878	FECHA INGRESO: 26/04/2023	FINAL FACTURACION: 26/04/2023
TIPO IDENTIFICACION: Cédula de ciudadanía	FECHA EGRESO: 26/04/2023	NUMERO MIPRES: 0
TELEFONO: 3152462514	T.USUARIO: CONTRIBUTIVO	EENTREGA MIPRES: 0
DIRECCION: URBANIZACION MONCERRATE CASA 3	TIPO DE USUARIO: Contributivo beneficiario	COPAGO: $ 0
EDAD: 72 Años	COBERTURA BENEFICIOS: Plan de beneficios en	CUOTA MODERADORA: $ 0
MEDICO: UNIGARRO MARTINEZ JUAN ESTEBAN	salud financiado con UPC	CUOTA RECUPERACION: $ 0
ESTRATO: AFILIADO/BENEFICIARIO	MODALIDAD CONTRATACION: Por servicio	PAGOS COMPARTIDOS: $ 0
	AUTORIZACION No: 4669930	

CUFE: f3080cfb701845081be3572a4369a633943f14c092ed85cc319a24969292ad216e2040527298bb9a7c41c110f74042a5

No.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS, RETINA, OFTALMOLOGIA PEDIATRICA, CORNEA, GLAUCOMA-PLASTICA OCULAR	1.00	$ 40,176	$ 40,176

VALOR TOTAL FACTURA	$ 40,176
Valor Pagado por el Usuario ISABEL GUTIERREZ DE PANTOJA	$ 0,00
Descuentos	$ 0
TOTAL A PAGAR POR: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4	$ 40,176

#$16-01-02-034;66-7-20021522;denar.upres-pre@policia.gov.co#$
VUH - 1C - 76686

402. Abonación no corresponde a Contrato

FACTURADOR: _____ LISBETH PATIÑO DIAZ

PACIENTE: _____ ISABEL GUTIERREZ DE PANTOJA

Modo de Operación: Software Propio Odoo CE V12.0 desarrollado para CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA por Innovatecsa SAS NIT 900.749.902-9

AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS

DIRECCION DE SANIDAD

AUTORIZACION DE SERVICIOS EN SALUD

Número de Autorización 4669030 Fecha y Hora de Elaboración (Día/Mes/Año) 2/3/2023 10:13:13

Información del Prestador

Nombre	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA UNIGARRO LIMITADA	Identificación Prestador	800067316
Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO
Dirección	KR25 NO. 15 - 62 PI 4	Teléfono	927244427

Información del Paciente

Nombre	ISABEL GUTIERREZ DE PANTOJA	Identificación Paciente	36992878
Departamento		Municipio	
Dirección	CALLE 7ESTTE 2-47	Teléfono	0
Fecha de Nacimiento	25/7/1950		

Servicio(s) Autorizado(s)

Código CUPS	Nombre CUPS	Cantidad
890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS Incluye: AQUELLA REALIZADA PARA LA PROTECCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL INGRESO, RETIRO, REUBICACION, REINTEGRO DEL TRABAJADOR ASI COMO PARA DEFINIR EL ORIGEN DEL EVENTO EN SALUD, CAL	1

Datos de Internación

Fecha Desde	Fecha Hasta

Ubicación del Paciente al momento de la solicitud de la Autorización: Consulta Externa

Observaciones: CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RETINOLOGIA
Esta Autorización tiene respaldo presupuestal mediante el Contrato 066-7-200076-22.

Datos Funcionario que Autoriza el Servicio

Nombre	ISLENY CATALINA BOLAÑOS TRIANOS
Registro Médico	52680
Cargo	AUXLIAR ENFERMERIA
Teléfono	

SANDRA PANTOJA ORTEGA
AUDITOR MÉDICO
RM 52 - 680
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REFERENCIA
Y
CONTRAREFERENCIA

IMPORTANTE : Autorización válida por 90 días. Sujeta a Auditoría de Cuenta